

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en el artículo 172 del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152, de fecha 18/11/2014, la Gerencia de Tributos Internos-Región Los Llanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con el artículo 176 procede a notificar a los contribuyentes, señalados a continuación y levantada a los fines de notificar al contribuyente en la persona de su representante legal, actos administrativos contentivos de **Multas por Incumplimientos de Deberes Formales**, que procede a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 174 ejusdem. En consecuencia deberá pasar en días hábiles, en persona o por medio del representante legal por la División de Tramitaciones, de la Gerencia Regional de Tributos Internos, Región Los Llanos, situada en la Urbanización Pinto Salinas, Calle la Pedrera, Edificio Don Pepino, 2do piso, diagonal al Cuerpo de Bomberos, Calabozo, Estado Guárico.

SUCESION FREDDI ANTONIO PERALTA, RIF N° J-31494343-0, N° de Resolución MF-DR-SUC-0115, fecha 20/03/2006 Nro. De Planilla de Liquidación 021001222000120 Bs.F. 168,00; **JAAFAR JAAFAR SAID HACHEM**, RIF N° V-08198587-8, N° de Resolución GRTI/RLL/DF/1531/2008/0311, fecha 10/03/2008 Nros de Liquidaciones 021001227000317 Bs.F.263,42, 021001227000316 Bs.F.112,90, 021001227000315 Bs.F.118,16, 021001227000314 Bs.F.75,26, 021001227000313 Bs.F.376,32, 021001225000303 Bs.F.470,40, 021001227000318 Bs.F.263,42; **NIEVES PARTIDA KEYLA REBECA**, RIF N° V-15046016-2, N° de Resolución GRTI/RLL/DF/1541/2008/0317, fecha 10/03/2008 Nros de Liquidaciones 021001225000309 Bs.F.940,80, 021001227000326 Bs.F.376,32; **MATIZ RAMOS HAIBOR LETICIA**, RIF N° V-04668707-4, N° de Resolución GRTI/RLL/D-F/1804/2008/0546, fecha 05/06/2008 Nros de Liquidaciones 021001227000549 Bs.F.1.128,96; **CABAÑA CORREA BETSABETH D**, RIF N° V-13948208-1, N° de Resolución GRTI/RLL/D-F/2779/2008/0653 fecha 28/04/2008 Nros de Liquidaciones 021001225000526 Bs.F.1.150,00.

En caso de inconformidad con el presente acto administrativo el (a) contribuyente o responsable podrá ejercer los recursos que consagra el Código Orgánico Tributario en sus artículos 252 y 259, dentro de los plazos previstos en los artículos 257 y 268. Ejusdem, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 253 y 260 del citado Código. Igualmente se les informa a los notificados que en caso de haberse promovido pruebas el lapso probatorio comenzará a computarse desde la fecha en que conste en autos esta notificación.

SERGIO RAFAEL GIL GARCIA
Gerente Regional De Tributos Internos
Region Los Llanos, Según Provisencia
Administrativa SNAT/2015- 0058 del 26-08-2015
Gaceta Oficial N° 423.328 del 08-09-2015

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

8000-seniat-7777